

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 11913553

RESOLUCIÓN EXENTA N° 238588

Santiago, 03 de Septiembre de 2019

13 SEP 2019

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Rosaura HERNANDEZ DE JIMENEZ de nacionalidad VENEZOLANA.
 - 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
 - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

A circular stamp with the text "MINISTERIO DEL INTERIOR" at the top and "SEGURIDAD PUBLICA" in the center. Below that is "Dep. Extranjeria y Migracion". At the bottom is a small star. The background of the stamp is slightly faded, showing "ESTADO DE MEXICO" and "ESTADO FEDERATIVO".

~~VIVIANA GONZALEZ LOPEZ~~
ENCARGADA SECCION VISA

ABA/NVT/VGL/KLS/MAS
[301] 03/09/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
 - 2.- Archivo